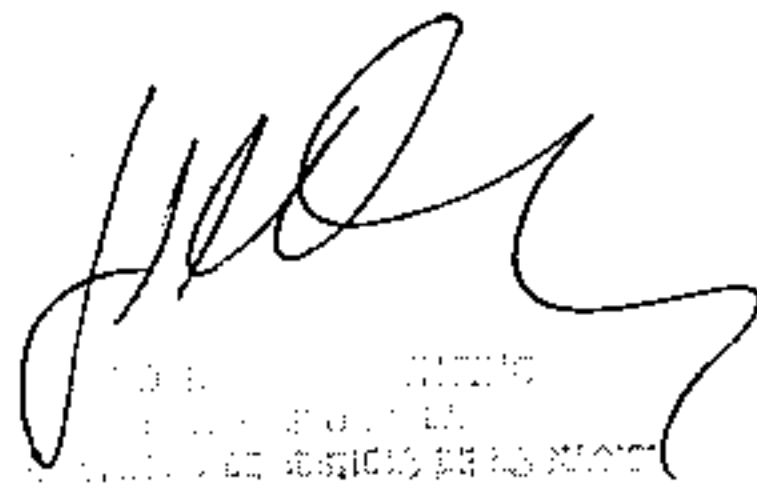


Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.

En atención al pedido de asignación de viáticos y gastos de movilidad (Decreto nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado en estas actuaciones por el señor Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires) doctor Eduardo Norberto Varas, con motivo de haber tenido que trasladarse a esta Capital en su automóvil particular los días 15 al 17 de agosto último por ser convocado con carácter urgente por la Procuración General de la Nación; y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en su nota de fecha 3 del corriente (Confr. fs. 17), autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar dos (2) días por el primero de los conceptos señalados y a reintegrar la suma que corresponda por el segundo.-

Regístrese, hágase saber y remítase el presente expediente a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO FEDERAL  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE SERVIDORES PÚBLICOS